

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO COMUNAL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / sia.-

ACTA SESION ORDINARIA
N° 139
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

ALCALDE

: SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES

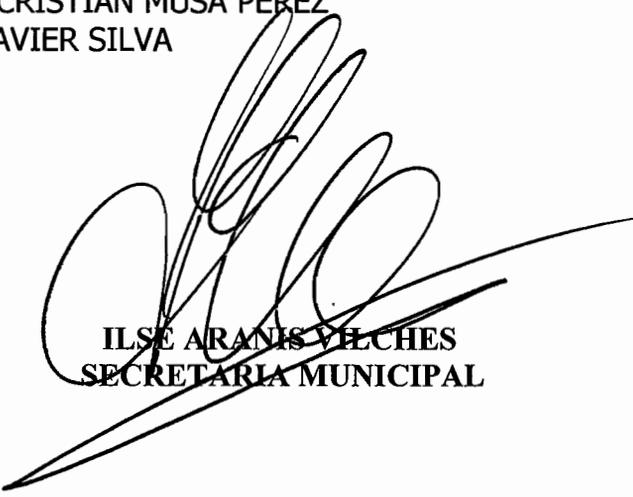
: SR. HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
SR. MANUEL VERGARA DEL RIO
SRTA. ALEJANDRA CONCHA URRUTIA
SR. LUIS CERONI GARCIA
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SRA. VIOLETA HENRIQUEZ S.

DIRECTIVOS ASISTENTES

ADMINISTRADOR : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SECPLA : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
ASESOR JURIDICO : SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM : SER. JUAN CARLOS CANALES CARRASCO
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROL GOMEZ ZARATE
DIRECTOR EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO VALLEJOS
PROFESIONAL SECPLA : SR. JORGE DURAN REYES

PRENSA:

TELEVISION : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
PERIODISTA : SR. ALEJANDRO MEDEL
PRENSA : SER. CRISTIAN MUSA PEREZ
CAMAROGRFO : SR. JAVIER SILVA



ILSE ARANIS VELCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

PUBLICO

	:	
	:	SRA. MARIA CRISTINA ANDRADES
	:	SR. ALFONSO PEREZ QUEZADA
	:	SR. FRANCISCO LEAL
	:	SRA. ROSA FLORES
	:	SRA. MARIA PALMA
	:	SRA. INES CANCINO COFRE
	:	SRTA. JOHANA BUSTAMANTE
	:	SRA. VERONICA CACERES
	:	SRTA. MARITZA TORRES ARAYA
	:	SR. SEGUNDO ARAVENA CARRASCO
	:	SR. ALFONSO LEAL LEAL
COMISARIO DE CARABINEROS	:	SR. HERMAN MORENO FARFAN
UNIVERSIDAD DE TALCA	:	SR. PATRICIO CARRASCO
	:	SRTA. MARINA CANCINO
SENAME	:	SRA. PILAR SAZO MENDOZA
	:	SR. RICARDO ARAVENA
REGISTRO CIVIL	:	SR. MANUEL MAUREIRA MARTINEZ
SEREMI JUSTICIA	:	JAVIER RAMIREZ
SERVICIO MEDICO LEGAL	:	SR. ROBERTO CARES SILVA
GENDARMERIA DE CHILE	:	SR. MARCO SANCHEZ HIDALGO
DEFENSORIA PENAL	:	SR. JOSE LUIS CRAIG
C.C.P. CAUQUENES	:	SR. VICENTE MOYA RUIZ
DEFENSORIA PENAL PUBLICA	:	SR. EDGARDO CASTRO VEGA
SECRETARIA DE JUSTICIA	:	SRTA. CLAUDIA CARDENAS
EGIS ALICIA MUÑOZ	:	SR. ARNOLDO HAURI CORONADO
REPRES. PARQUIMETROS	:	SR. RAMON SAN MARTIN
	:	SRA. RINA ORELLANA
	:	SR. JOSE PEREZ PEREIRA
	:	SRA. MARIA ANDRADES
	:	SR. MIGUEL RECABAL AGURTO
	:	SRA. MAGDALENA BUENO
	:	SR. MAURICIO RODRIGUEZ
	:	SRA. TERESA MOYA

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11.30 horas.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TABLA:

I.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

SECRETARIA MUNICIPAL: No existe correspondencia en sesión

TABLA

TITULO I
EXPLICACIONES POR SESIONES 139.

SR. ALCALDE: Da a conocer a los presentes, que con motivo de la fiestas patrias se adelantó la reunión de concejo N° 139.

TITULO II
PRESENTACION ENCUESTA INDICE DE COMPETITIVIDAD COMUNAS DEL
SECANO DE LA REGION DEL MAULE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Patricio Carrasco, funcionario de la Universidad de Talca, para dar a conocer informe de Competitividad Comunal.

SR. PATRICIO CARRASCO (CENTRO DE COMPETITIVIDAD DEL MAULE, DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA): Se presenta al Concejo, dando a conocer que trabaja en el Centro de Competitividad del Maule, de la Universidad de Talca, dirigido por Don Jorge Navarrete que fue Gobernador.

Señala que la Encuesta de Índice de competitividad se enfoca básicamente al desarrollo territorial y ve las Comunas de la Región del Maule.

Agrega que la exposición de hoy en día es básicamente la elaboración, diseño y competitividad de las comunas del secano.

Se adjunta exposición sobre índice de competitividad según anexo n° 1)

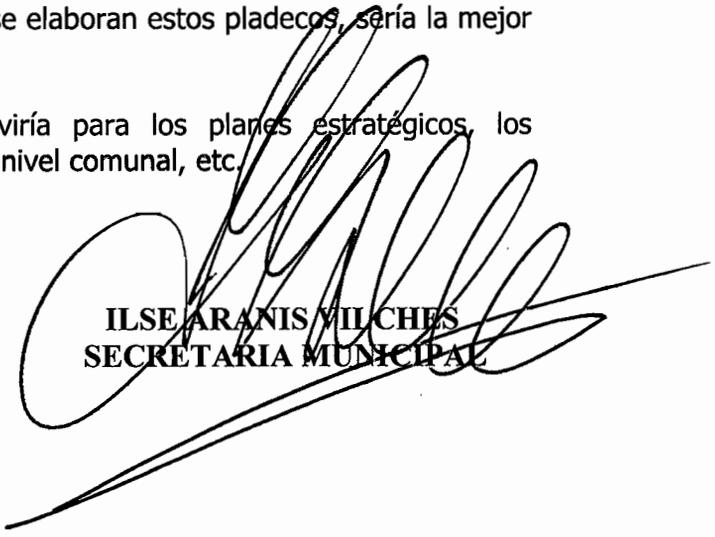
SR. ALCALDE: Hace ver que es un Convenio a nivel Regional, que es súper importante en la zona del secano.

SR. PATRICIO CARRASCO (CENTRO DE COMPETITIVIDAD DEL MAULE, DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA): Hace hincapié en que la idea es integrar el interés de la Comuna, con la finalidad de trabajar tanto el centro como el Gobierno Regional para todas las comunas.

SR. VALENZUELA: Entendiendo que el Informe que se genere es para identificar las fortalezas y debilidades y que de acuerdo a esas debilidades, el Gobierno Regional va a fortalecer los proyectos en beneficio de dichas materias, es decir, en otras palabras es una herramienta que va a servir para la planificación comunal y no quede solamente como un estudio de la Universidad con un gran espectáculo con el Gobierno Regional.

SR. PATRICIO CARRASCO (CENTRO DE COMPETITIVIDAD DEL MAULE, DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA): Cree que cuando se elaboran estos pladecos, sería la mejor señal de trabajar con ellos.

SR. VALENZUELA: Agrega que también serviría para los planes estratégicos, los pladecos, la definición de planes habitacionales a nivel comunal, etc.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. PATRICIO CARRASCO (CENTRO DE COMPETITIVIDAD DEL MAULE, DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA): Hace ver que es un instrumento que hay que hacerle un seguimiento, para ir viendo cómo evoluciona en forma anual o cada dos años, en el progreso de los programas que se hicieron o las políticas que se implementaron de acuerdo a cierto diagnóstico e ir supervisando.

TITULO III

ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL COMITÉ HABITACIONAL VILLA LAS ARAUCARIAS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla, para que dé a conocer tema relacionado con la adquisición del terreno para la construcción de viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Cede la palabra al Profesional de Secpla Sr. Jorge Durán para presentar todo lo relacionado con el tema que se menciona.

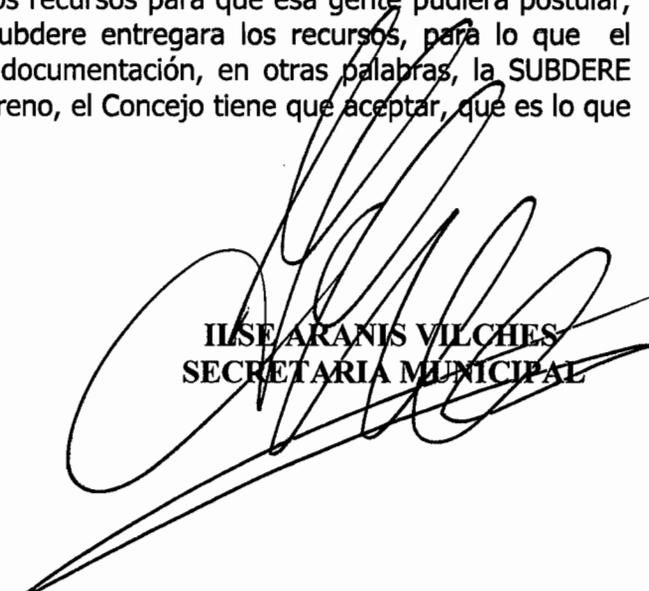
SR. JORGE DURAN REYES (PROFESIONAL DE SECPLA): Junto con saludar al Honorable Concejo y considerando lo recién expuesto en el tema de la competitividad, uno de los temas importantes es vivienda, por lo que en esta oportunidad presenta la situación referente al Comité Habitacional "Las Araucarias", quienes desean obtener sus viviendas, ya que se encuentran de allegados en casas de familiares y vecinos, pero lamentablemente no han podido postular a lo que es vivienda habitacional definitiva, tanto así, que hubo que re pactar en una oportunidad el vencimiento de sus cartolas, para que ellos pudieran optar a la vivienda.

Agrega que existe en este momento un programa particular de la SUBDERE para la adquisición de terrenos para Comités Habitacionales, el cual el Municipio puede postularlos, dentro de los cuales las líneas de trabajo exigen un factor en particular respecto de la condición del terreno para las cien familias, que la tasación del terreno sea hecha por una entidad bancaria o en su defecto que sea aprobada por el Concejo, tema en el cual SECPLA hizo todas las averiguaciones y se agotaron todos los medios, para que el Banco pudiera hacerlo, pero lamentablemente como no es el banco el que va a comprar, no le interesa a esa entidad bancaria, por ello tasación que haya sido realizada por diferentes instituciones tanto por el SERVIU y por un tasador, sea visada por el Concejo.

Agrega que el terreno total es veintidós mil cuatrocientos diez metros cuadrados para cien familias y tiene un valor de cientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil cuatro sesenta pesos.

Hace ver que el terreno colindante se ha vendido en un mayor precio, por lo que entonces el valor puede estar en un metro cuadrado bastante menor a lo que se ha venido dando.

SR. ALCALDE: Hace ver que hay dos programas, Palmeras uno y dos, pero que el tema es que no hubo los recursos, entonces hubo que asistir a la SUBDERE a ver si era posible, lo que desde una mirada futbolística fue " un gol de media cancha", porque se hizo el informe pensando que iban a entregar los recursos para que esa gente pudiera postular, lográndose que afortunadamente la Subdere entregara los recursos, para lo que el Subsecretario Sr. Miguel Flores firmó la documentación, en otras palabras, la SUBDERE aporta con la plata para la compra del terreno, el Concejo tiene que aceptar, que es lo que se está solicitando.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Consulta a quien se le compra el terreno y cuanto saldría el metro cuadrado.

SR. JORGE DURAN REYES (PROFESIONAL DE SECPLA): Responde en UF, pero no tiene el valor.

SR. VERGARA: Tiene conocimiento que a la Srta. Marina le compraron como en setenta millones de pesos, o sesenta millones de pesos la hectárea, por lo que no le cuadra a ciento ochenta dos hectáreas en casi doscientos millones.

SR. ARNOLDO HAURI (EGIS ALICIA MUÑOZ): Señala que la compra de lo que es "Las Palmeras I" y que mañana la Srta. Marina está yendo a retirar el cheque de once mil quinientas veinte unidades de fomento, equivalente en pesos a doscientos cincuenta y nueve millones.

Agrega que ellos ingresaron la evaluación a SERVIU, pero no los avalaron.

SR. JORGE DURAN REYES (PROFESIONAL DE SECPLA): Explica que no lo avalaron porque tenía que ser una tasación bancaria o la de un particular y en este caso es la de un particular.

SR. VERGARA: Señala que es la misma que hace el SERVIU y lo mismo que se paga a la Señorita Marina.

Considera que como no está claro el tema es necesario que algún técnico o profesional avale la tasación del terreno con una certificación.

SR. ALCALDE: Hace ver que esto lo ve la SUBDERE.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Hace ver que la tasación es privada.

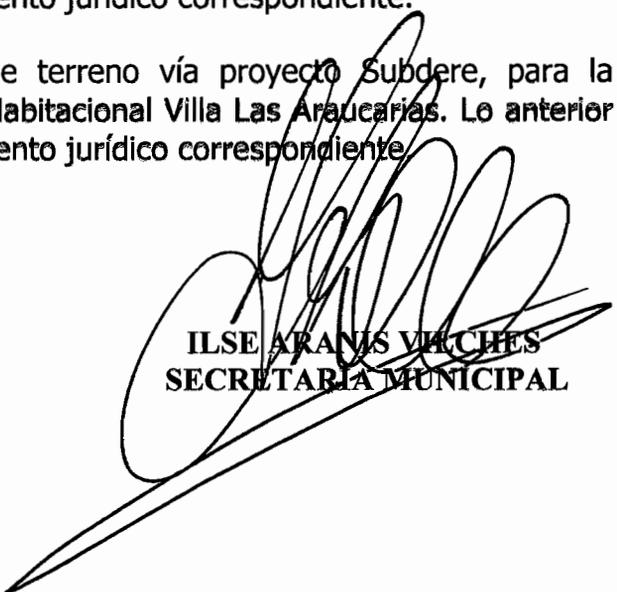
SR. VERGARA: Manifiesta que él autoriza la tasación del SERVIU.

SR. JORGE DURAN REYES (PROFESIONAL DE SECPLA): Señala que por parte del SERVIU no fue posible la tasación y que en este caso quien hizo la tasación fue el Arquitecto Ramiro Trucco.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

SR. VALENZUELA: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

SR. VERGARA: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.



ILSE ARANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

SRTA. CONCHA: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

SR. LEIVA: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

SR. ALCALDE: Aprueba adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

1.- Se acuerda aprobar adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

TITULO IV

APROBACION CONVENIO PARA SUBVENCION DE RETIRO DE PROFESORES.

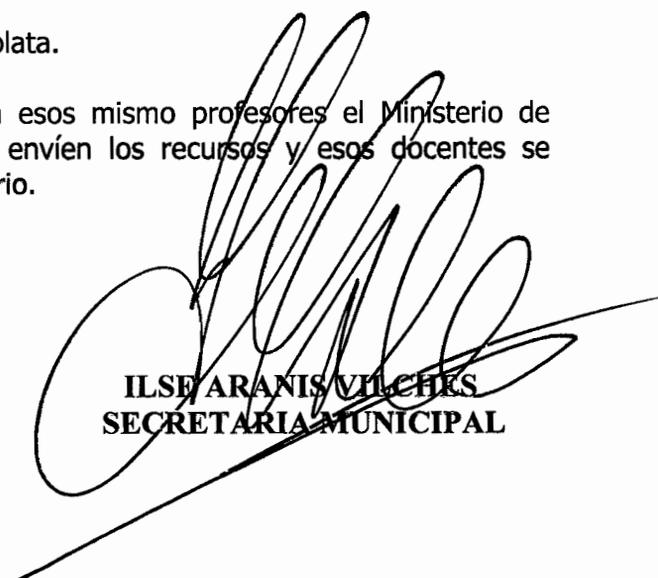
SR. ALCALDE: Cede la palabra al DAEM por un tema relacionado con aprobar el convenio con el MINEDUC.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Junto con saludar al Concejo, da a conocer que debido a la normativa y dado que con el primer grupo de profesores se agotó el tema para los convenios, donde por aprobación del Concejo se entregan las indemnizaciones y por ello hay que firmar un nuevo convenio entre la Municipalidad y el Ministerio, el convenio para el retiro de los Profesores, porque quedan cuarenta y tres profesores especialmente renunciados, ocho que están pendientes que presentaron la renuncia, en total cincuenta y uno, y que en este minuto, hay que presentar y autorizar este nuevo convenio, ante el Concejo, para que el Alcalde, lo firme.

SR. ALCALDE: Recuerda que el Concejo está en conocimiento de estos cuarenta y ocho profesores que firmaron su renuncia voluntaria, para lo que el DAEM pidió el aumento de subvención, para que se pudieran pagar los retiros voluntarios, pero la normativa vigente cambió en el Ministerio de Educación y ahora hay que firmar un nuevo convenio.

SR. CERONI: Consulta si no han mandado la plata.

SR. ALCALDE: Responde que si, para que a esos mismo profesores el Ministerio de educación MINEDUC, de la autorización y se envíen los recursos y esos docentes se retiren, en otras palabras cambiaron de formulario.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Señala que todo esto debe estar listo, y que los montos que se están solicitando son es el máximo de plata que se puede solicitar, es decir, el tres por ciento, según lo indica la ley, ya que si se sobrepasa, hay que hacer un nuevo convenio.

SR. ALCALDE. Considera que el problema es que se acabaron las platas, ya que ha estado en repetidas ocasiones en el Ministerio de educación, y le manifestaron que se había terminado ese fondo, motivo por el cual tuvieron que hacer otra modificación para crear otro fondo y por eso es que hay que cambiar el convenio.

SR. VERGARA: Aclara que entonces se va a pedir la misma plata, para la misma cantidad de profesores.

SR. VALENZUELA: Deja en claro que se está pidiendo un préstamo.

SR. VERGARA: Señala que se trata de un adelanto de subvención.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Señala que siempre ha sido una subvención toda la vida.

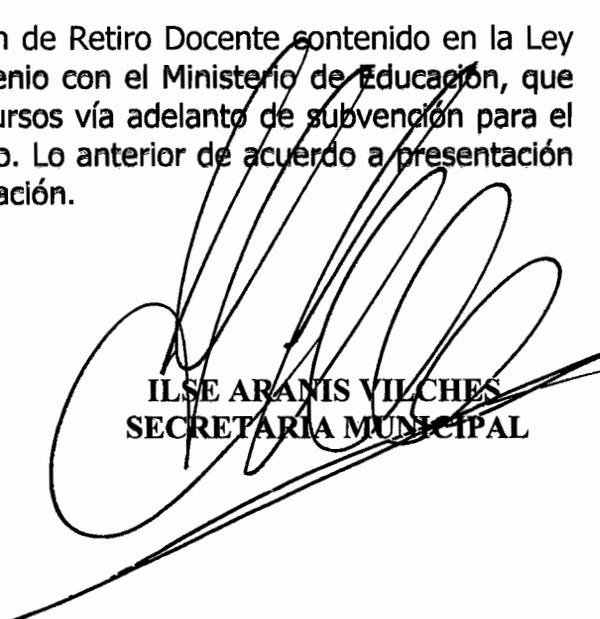
SR. VERGARA: Hace ver que son sueldos de un millón y tanto, y que si se va a contratar personal en cuatrocientos, entonces es un ahorro igualmente, ya que en un año se va a pagar.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

SR. VALENZUELA: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

SR. VERGARA: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

SR. CERONI: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.


ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

SR. LEIVA: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

SR. ALCALDE: Aprueba continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

2.- Se acuerda aprobar continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.

TITULO V
COMODATO AMBULANCIA A CLUB DE RODEO QUELLA

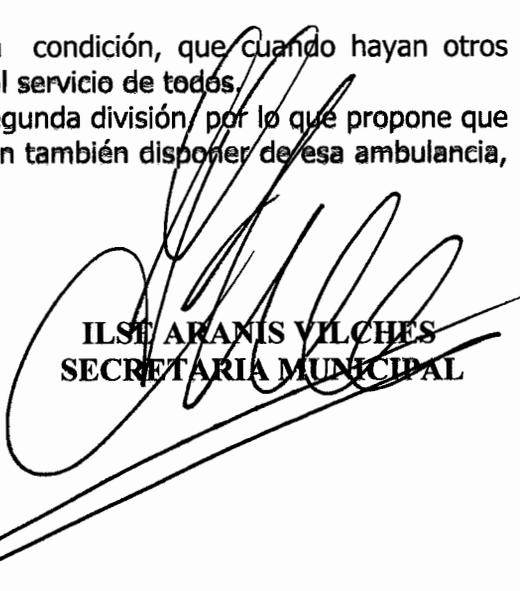
SR. ALCALDE: Presenta petición del Presidente Club de Rodeo de Quella Sr. Juan Salazar por solicitud de ambulancia que está en los corrales municipales y que se encuentra dada de baja.

Hace ver que el vehículo solicitado en el fondo se está perdiendo y destruyendo cada día más en los Corrales Municipales, por lo que en su opinión personal conceder el comodato al Club mencionado es bueno para que ellos la reparen, porque tienen muchos problemas cuando realizan sus eventos, ya que hay tres o cuatro carabineros en ese sector.

Desde su punto de vista cree que se debe ir prestando las ambulancias a los diferentes sectores, ya que encuentra es una obligación legal tenerla en el sector.

SR. VERGARA: Expresa su acuerdo pero con la condición, que cuando hayan otros rodeos, ellos la presten, de tal manera que quede al servicio de todos.

Hace ver que el Club de Rodeo de Quella es de segunda división, por lo que propone que todos los clubes de esa categoría de rodeo, puedan también disponer de esa ambulancia, ya que con ello se evita prestarle a esos equipos.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Considerando lo señalado por el Concejal Sr. Vergara, que el comodato sea para los clubes de segunda división, pero con un comodato a Quella.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA): Hace ver que la ambulancia que se menciona fue donada por los rotarios.

SR. ALCALDE: Propone nuevamente que sea el comodato para la Asociación de Rodeo de Segunda División con destino Quella, siendo ellos como club de rodeo que tengan la prioridad.

SR. VALENZUELA: Cree que todos están de acuerdo en que siempre hay falta de movilización para ir en apoyo de las organizaciones, pero a la vez hace ver, que puede provocarse el compromiso de Concejales con diferentes clubes, es decir, que todos quieran ser atendidos en sus eventos deportivos, por lo que primeramente hay que ordenar la municipalidad.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA): Hace ver que la ambulancia que se solicita está en malas condiciones, vehículo que también fue solicitado anteriormente por los bomberos, siendo muy altos los costos para ellos.

SR. ALCALDE: Explica que los rodeos de primera división tienen su ambulancia permanente y que son los de segunda los que han tenido problemas. Hace ver que en ésta últimas fiestas patrias se han juntado tres rodeos a la vez más las domaduras, lo que no había sucedido otras veces, por lo que hubo que traer la ambulancia de sauzal y ponerla al servicio de estas fiestas, por lo que cree es muy buena la idea del Concejo de pasar a la segunda división de la Asociación y con eso se cubre a todos los clubes, pero con la administración del Club de Quella.

SR. VALENZUELA: Cree que hay que ver que Quella la quiera pasar a San Miguel, porque estos últimos no aportan plata para arreglarla.

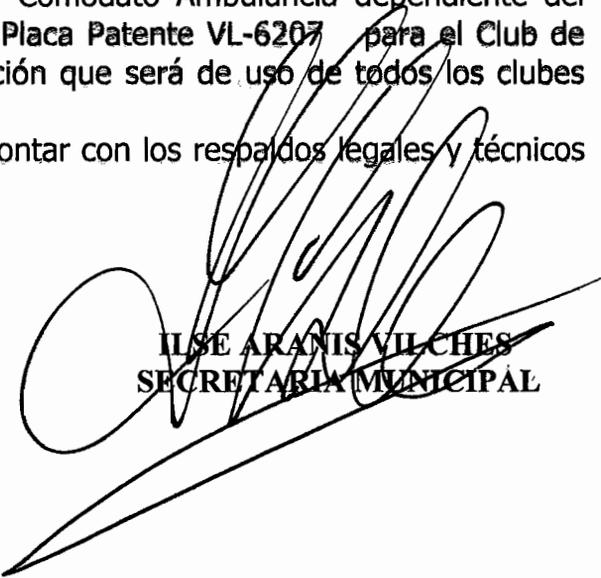
SR. ALCALDE: Hace ver que el Club de Quella, disponen de Don Tito Olivares que pueden arreglar la ambulancia que se pide en comodato.

SR. LEIVA: Cree que debe ser el Club de Quella quien administre el uso de la ambulancia y que se vea el tema del costo del arreglo y de la mantención.

SR. ALCALDE: Piensa que se va arrendar en lo justo que significa el gasto.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división. Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

SR. VALENZUELA: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división. Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

SRTA. CONCHA: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

3.- Se acuerda entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO VI
INDEMNIZACIONES A DOCENTES Y PARADOCENTES POR SITUACION DE
SALUD.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION: Da a conocer que hay cinco docentes y paradocentes que se acogen al beneficio de salud irrecuperable, por lo que solicita la autorización para pedir vía subvención las platas para la indemnización correspondiente.

SR. VERGARA: Señala que faltan pedir para dos docentes.

SR. VALENZUELA: Manifiesta su acuerdo con lo planteado debido a que le ve varios factores positivos, como es que la persona pueda descansar con su familia.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Hace ver que la totalidad del gasto de los profesores que se acogen a retiro voluntario incluidos los cincuenta y uno es de setecientos millones de pesos, lo que traducido equivale a un promedio de ocho a nueve millones de pesos mensuales.

SR. VALENZUELA: Cree que se produce un ahorro financiero que no es menor, y que es súper necesario, aparte de que se debe ver la calidad de la educación, porque esos profesores que están enfermos, no tienen muchas ganas y no van a hacer un trabajo como corresponde, está enfermo, no es que no quiera, entonces hay que preocuparse de la calidad de la educación y que ahí está la primera responsabilidad.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

SR. VALENZUELA: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

SR. VERGARA: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

SRTA. CONCHA: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

SR. LEIVA: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

SR. ALCALDE: Aprueba cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA

4.- Se acuerda cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VASQUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO VII
TEMAS DE SALUD COMUNAL

SR. ALCALDE: Presenta tema relacionado con cargo vacante de la dotación docente Municipal, para lo que cede la palabra a la Directora de Salud, para disponer la dotación del personal año dos mil trece.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA CANALES): Da a conocer que necesita enviar al Servicio de Salud del Maule, la dotación de personal para el año dos mil trece, la que presenta en base a las necesidades y a las disponibilidades de presupuesto.

Hace ver que la dotación de personal año dos mil trece es la misma dotación de personal que se presentó el año dos mil once para el año doce.

Señala que el stock de horas médicas ha sido difícil de completar, porque el recurso médico se ha hecho cada día más escaso en el país.

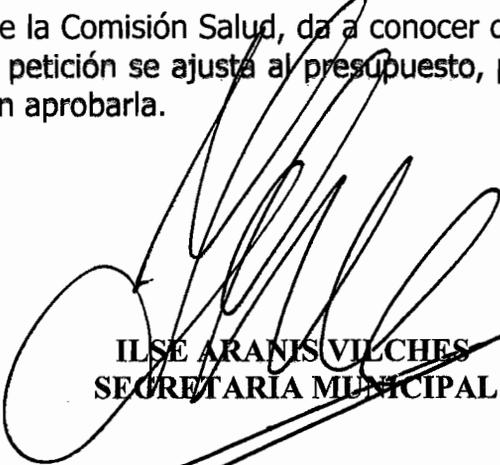
Da a conocer que en este momento se cuenta con tres médicos menos y dos que están dando el examen médico único nacional porque son Doctores de Ecuador, examen que es requisito para poder contratar médicos extranjeros en la administración pública y que dos profesionales de la salud que están dando examen hasta el momento han aprobado todos los exámenes que han dado, con muy buenas calificaciones, por lo tanto, espera que dichos profesionales aprueben el último examen que les falta, que es el de cirugía, y con ello se estaría en condiciones de contratar a esos médicos extranjeros, en cuanto al tercer pareciera ser que ya no se presentó a dar el examen médico nacional, lo que implicaría no poder ser posible contratarlo, por tanto, espera que con la promoción de médicos que van a salir de la universidad Católica del Maule, que hagan su internado de salud y que tengan familiares en Cauquenes, se pueda contratar dos o tres médicos mas, para poder satisfacer la necesidad de la población que requiere de atenciones medicas.

Agrega que el recurso médico se ha hecho más difícil, ya que el servicio de salud ha aumentado los sueldos de los profesionales de salud del sistema público, por lo tanto no es fácil en este momento, tener profesionales disponibles para poder contratar y por esa razón se está presentando la misma planta del dos mil doce para el año dos mil trece, antecedente que hay que enviar al Servicio de Salud del Maule, que es lo que tienen en su poder.

SR. ALCALDE: Solicita que la Comisión Salud de su opinión al respecto, sobre la dotación de salud 2013.

SRTA. CONCHA: Señala que la Comisión Salud está en conocimiento de la petición de la dotación año 2013 y que fue analizada por ellos y que se no tiene ninguna variación, ni de horas, ni de profesionales.

SR. CERONI: En su calidad de integrante de la Comisión Salud, da a conocer que se estuvo viendo con la Señora Silvia que la petición se ajusta al presupuesto, por lo que a su juicio, no hay ningún problema en aprobarla.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Consulta cuando es el último plazo para enviar la dotación de salud 2013 a Talca o a la Dirección Nacional.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Responde que hay que presentar la dotación antes del treinta y uno de Octubre.

SR. VALENZUELA: Señala que consulta sobre el plazo, ya que el presupuesto 2013 va asociado directamente con la dotación da Salud año 2013, por lo que tiene que estar absolutamente correlacionado.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Responde que la dotación de Salud 2013 está absolutamente relacionado con el presupuesto que se manejó el año dos mil doce.

SR. VALENZUELA: Consulta si tiene incorporado una transferencia de la Municipalidad para salud.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Responde que no y hace ver que solamente se ha pedido para temas específicos.

SR. VALENZUELA: Consulta nuevamente hay una transferencia de la Municipalidad anual para salud, como también existe para educación.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Aclara que en su oportunidad la transferencia municipal quedó solamente para pagar el déficit que había con el Capítulo Regional.

SR. CERONI: Hace notar que queda solamente una cuota con el Capítulo Regional.

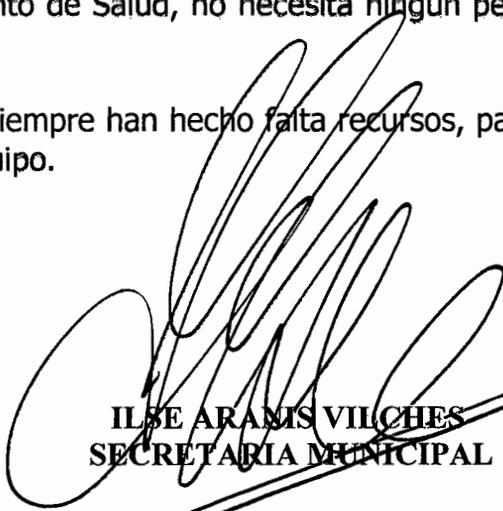
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Responde que la última cuota con el Capítulo Regional ya está pagada.

SR. ALCALDE: Manifiesta su conformidad con que la deuda con el Capítulo Regional esté pagada ya que el próximo periodo del Concejo se va enfrentar sin deudas por esos concepto.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA): Señala que el gasto de medicamentos del año dos mil doce está absolutamente listo.

SR. VALENZUELA: Señala que entonces la Directora de Salud le está diciendo que para el año dos mil trece el Departamento de Salud, no necesita ningún peso de la Municipalidad.

SRTA. CONCHA: Considera que en salud siempre han hecho falta recursos, para el mantenimiento de alguna instalación o equipo.



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aclara que las platas están y que tal como lo expresara al Directora de Salud los sueldos están trescientos mil pesos más bajos, por lo que ve que es necesario pensar en un aumento de la remuneraciones, para hacer más atractiva la contratación de médicos, razón por la que él hace tiempo atrás, propuso se hablara con Bienes Nacionales para ver si se podía disponer de algunas casas, para destinarlas a los Médicos.

SRTA. CONCHA: Explica que hay que ver la mantención del equipamiento, y también el tema odontológico, gestión que este año mil doce, no se pudo realizar, porque no estaban los recursos.

SR. CERONI: Solicita se aumenten las horas SAPU, para que el médico trabaje con más motivación, ya que considera muy bajas las remuneraciones a nivel de la región.

SR. LEIVA: Cree que por lo difícil que es la situación para salud propone se proyecte una pensar en modificación presupuestaria.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Hace ver que siempre habrán necesidades presupuestarias en Salud.

SR. ALCALDE: Hace ver que siempre la Comisión Finanzas, ha previsto un aporte municipal para salud, con o sin necesidad.

SR. VALENZUELA: Aclara que su inquietud va por el tema personal, en lo que se refiere las posibles faltas en la dotación.

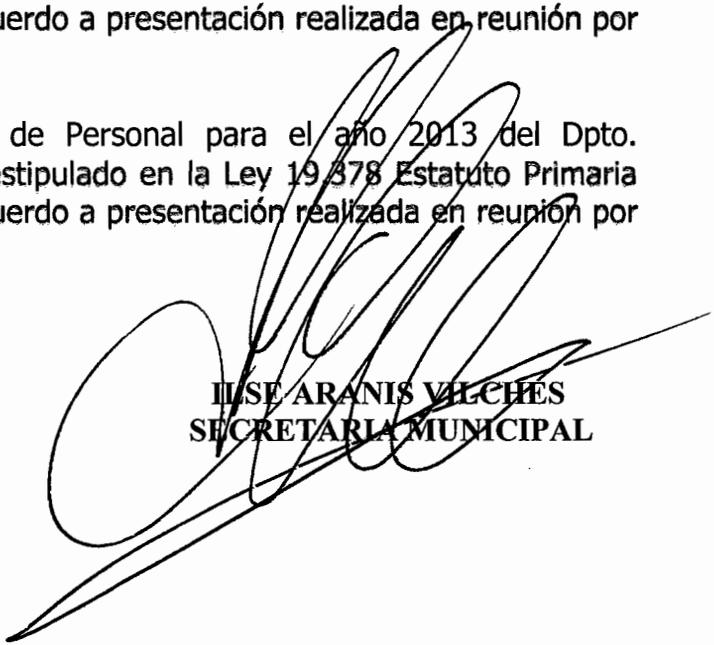
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Ante la propuesta del Concejal Sr. Valenzuela, señala que la necesidad se genera por alguna razón, lo que en este caso, ella tiene que buscar en base a los convenios que el Ministerio le entrega, con el respaldo de otras áreas especiales.

SRTA. CONCHA: Hace ver que después se puede ver el tema de aumentar la extensión horaria.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

SR. VALENZUELA: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

SR. VERGARA: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

SRTA. CONCHA: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

SR. LEIVA: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

SR. ALCALDE: Aprueba Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

5.- Se acuerda aprobar Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

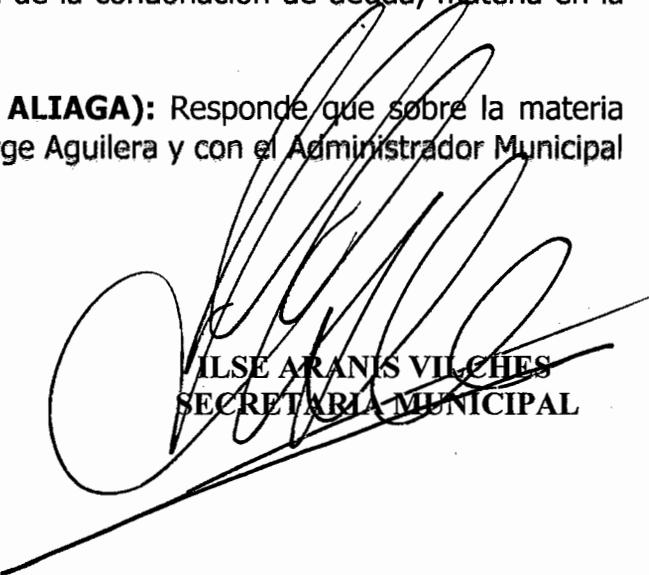
TITULO VIII
DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL CONCEJAL CERONI SOBRE
PUESTOS DE DIRECTORES

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Señala que de acuerdo a petición del Concejal Ceroni se entregó los cargos y las vacantes en el caso de los Directores.

TITULO IX
TEMA PARQUIMETROS.

SR. ALCALDE: Consulta al Asesor Jurídico, por la situación contractual con la empresa de Parquímetros, por el tema de la condonación de deuda, materia en la que se solicitó un Informe Jurídico.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Responde que sobre la materia tiene una reunión mañana con Don Jorge Aguilera y con el Administrador Municipal Don Alejandro Fernández Jaramillo.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Dentro del tema los Parquímetros, da a conocer que en la sala de esta reunión de Concejo está el Presidente del Comité Paritario de la empresa de parquímetros, quien está viendo como aumentar el valor de la boleta parquímetro el año 2013, lo que vendría a respaldar la gratificación de esos trabajadores, lo que piensa debiera cancelarse mensual y no anual.

SR. RAMON SAN MARTIN (REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO DE PARQUIMETROS): Explica que al subir veinte pesos el parquímetro, constituiría una ayuda para ellos y se les cancelaría la gratificación mensual. Da a conocer que a ellos les pagan las imposiciones, siendo un total de pago real de ciento setenta y cuatro mil pesos y que anualmente les dan sesenta y cinco mil pesos, durante los doce meses.

SR. VALENZUELA: Hace ver que la gratificación legal, es anual, y no mensual.

SR. ALCALDE: Considera que el tema que se plantea es de orden de la empresa particular, por lo tanto corresponde que los trabajadores puedan negociar directamente con la empresa contratista.

TITULO X
PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA SEÑORA EDITA DEL CARMEN JARA
ARAVENA.

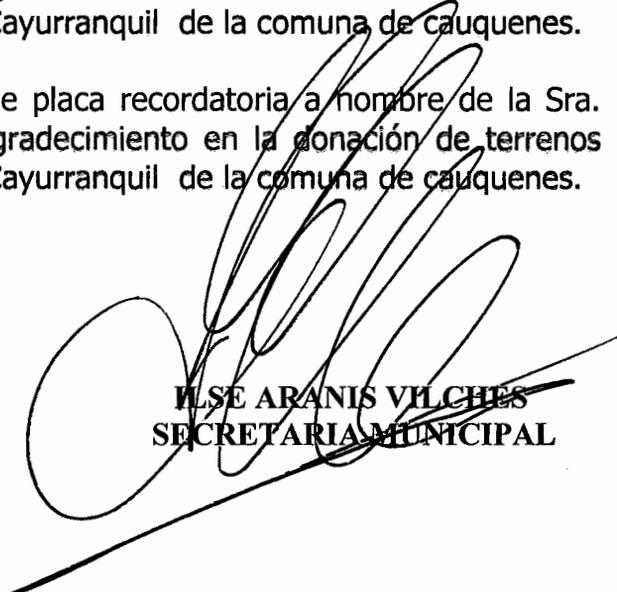
SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para instalar una plaquita de agradecimiento para la señora Edita Del Carmen Jara Aravena por petición de Sr. Alfonso Pérez Quezada, Presidente de la Junta de Vecinos Los Conquistadores del Sector Barrio Estación, por la donación del terreno que hiciera para la posta y escuela del sector Cayurranquil.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

SR. VALENZUELA: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

SR. VERGARA: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar diversos temas de interés.

TITULO XI

SEÑALIZACION DE REDUCCION DE VELOCIDAD EN TORNO A COLEGIO.

SRTA. CONCHA: Presenta necesidad de señaléticas de reducción de velocidad, inquietud que le presentaron algunos padres que tienen sus hijos en el colegio Garden Collage, debido a que por la calle Maipú transitan vehículos a altas velocidades, por lo que se corre un gran riesgo de que puedan atropellar a algún niño.

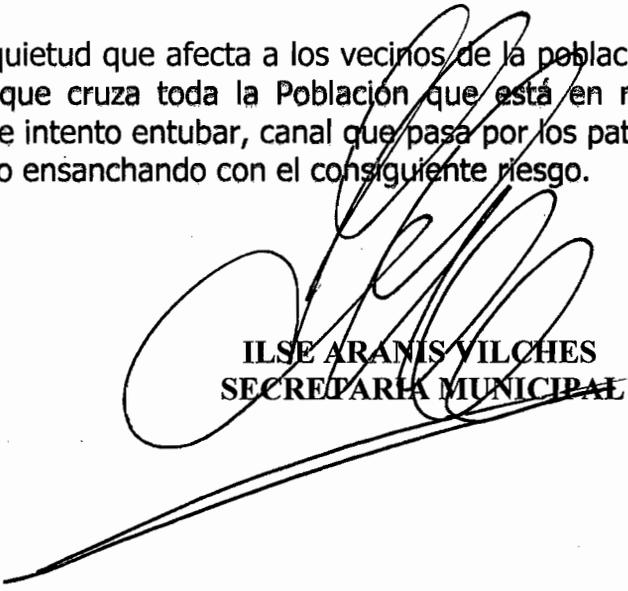
SR. VERGARA: Hace ver de que hay un semáforo, por lo que habría que colocar una barrera para que los niños no salgan corriendo del colegio.

SR. ALCALDE: Manifiesta su disposición para ver una solución con la Dirección de Tránsito.

TITULO XII

PROBLEMA CANAL POBLACION PINOCHET.

SRTA. CONCHA: Da a conocer inquietud que afecta a los vecinos de la población Pinochet, ya que existe un canal que cruza toda la Población que está en mal estado, lo que en algún momento se intento entubar, canal que pasa por los patios de sus propiedades, lo que se ha ido ensanchando con el consiguiente riesgo.


**ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SR. VALENZUELA: Aclarará que no pasa por la propiedad de los vecinos de la población Pinochet ya que ellos se tomaron la parte de atrás, lo que ahora aparece de propiedad de ellos y que cuando se hizo la población Mercedes la Esperanza, se hizo una entubación, pero la gente después los sacó, luego se pusieron pastelones, pero como eran movibles ahora están todos hechos tira.

SRTA. CONCHA: Hace ver que el canal es bastante grande y profundo.

SR. VERGARA: Cree que hay que postular un proyecto.

SR. ALCALDE: Participa de la idea de postular un proyecto, pero el problema es que hay que postular a un proyecto y hay que decirle a las señoras que le van a quitar el sitio, por lo que cree es un tema que debe ser conversado con la Presidenta de la Junta de Vecinos.

TITULO XIII **VISITA SEREMI DE JUSTICIA**

SR. ALCALDE: Da la bienvenida al SEREMI de Justicia Sr. Javier Ramírez, junto a todos sus jefes de servicio y le cede la palabra a dicho Secretario Ministerial.

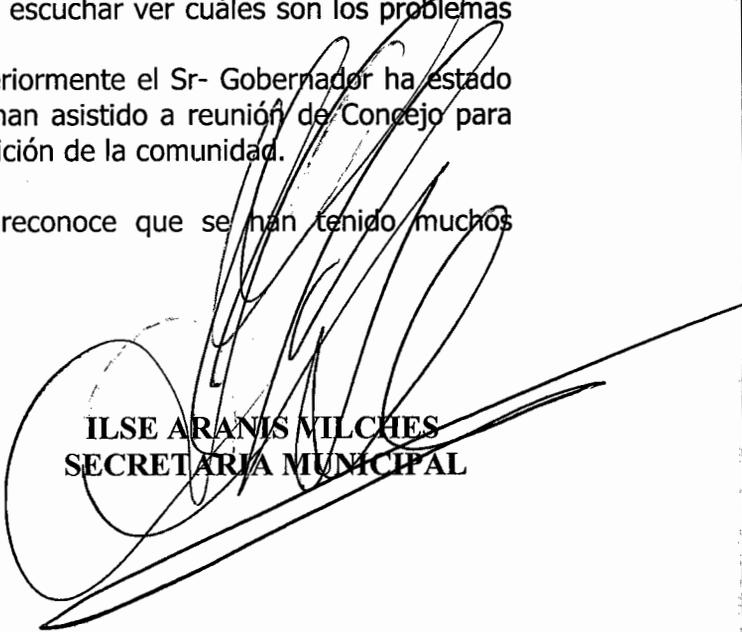
SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ): Junto con saludar al Concejo, agradece al Sr. Alcalde su invitación y da a conocer que ellos tienen instrucciones del Ministro de Justicia, de no estar en las oficinas sino que estar en terreno, ver las comunas como están funcionando sus servicios, lo que hace tiempo se lo comentó al Sr. Alcalde y él les solicitó que vinieran los Directores del Servicio Sector Justicia lo que finalmente se pudo concretar en esta ocasión, la idea de concurrir en esta oportunidad al Concejo con la representación de la Corporación de Asistencia Judicial, del registro Civil, el Servicio Nacional de Menores, Servicio Médico Legal y Gendarmería de Chile, siendo cada uno de ellos los Directores Regionales o los subrogantes en algunos casos, siendo la idea conversar con el Alcalde y los Concejales, para analizar los problemas que se visualizan con los servicios dependientes del sector justicia y ver qué posibilidades hay de mejorar el servicio.

Hace ver que el Sr. Alcalde, ha estado permanentemente preocupado, principalmente por el tema cárcel y el Servicio Médico Legal, en el que ha habido dificultades.

Agrega que por todo lo anterior, estimaron que lo mejor era acceder a su invitación y venir a Cauquenes con la jefatura y ver cuáles son los problemas y como se puede mejorar, por lo que su visita es básicamente para escuchar ver cuáles son los problemas y como lo solucionarlos.

Da a conocer que sobre los puntos indicados anteriormente el Sr- Gobernador ha estado preocupado permanentemente, razón por la que han asistido a reunión de Concejo para que en conjunto con sus servicios quedar a disposición de la comunidad.

SR. ALCALDE: Junto con agradecer la visita, reconoce que se han tenido muchos contactos obteniendo soluciones.


ILSE ARANIS MILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Agrega que una de las situaciones que tiene Cauquenes es lo que se refiere a la cárcel, con un gran Alcaide que ha manejado muy bien la situación, a pesar de hacinamiento que hay, ya que su construcción tiene una capacidad que va más allá de la detención de los cauqueninos, lo que se evidencia públicamente con el ir y venir de vehículos de Gendarmería en la mañana temprano, que se supone son la gente que está detenida, y que la llevan a otros lugares, donde están el lugar de origen de los hechos, por lo que se espera se construya una cárcel en Parral y en los sectores de donde se está recibiendo la gente.

Presenta problemática referida con el Instituto Médico Legal, lo que han vivido todos los Alcaldes, Concejales y Gobernadores de Cauquenes ya que lamentablemente la gente que fallece los fines de semana tiene que esperar dos o tres días, para que se haga la autopsia, lo que afecta principalmente a los más necesitados, quienes en su impotencia se van en contra de los Concejales y del Alcalde, lo que conlleva hacer gestiones para resolver el tema, sobre el cual se le dio a conocer por escrito a Don Teodoro Rivera, quien tiempo atrás envió un oficio comunicando la asignación de un médico permanente por todo el horario completo a Cauquenes, lo que todavía se está esperando, lo que se traduce en un tema social y humano terrible, ya que además la Doctora asignada para el Servicio Médico Legal, quien independiente de su buena voluntad, ella vive fuera de la Comuna

A propósito de la presencia de un funcionario de Gendarmería de Chile, da a conocer que el cuarenta y seis por ciento de los funcionarios de Gendarmería de Chile, son cauqueninos.

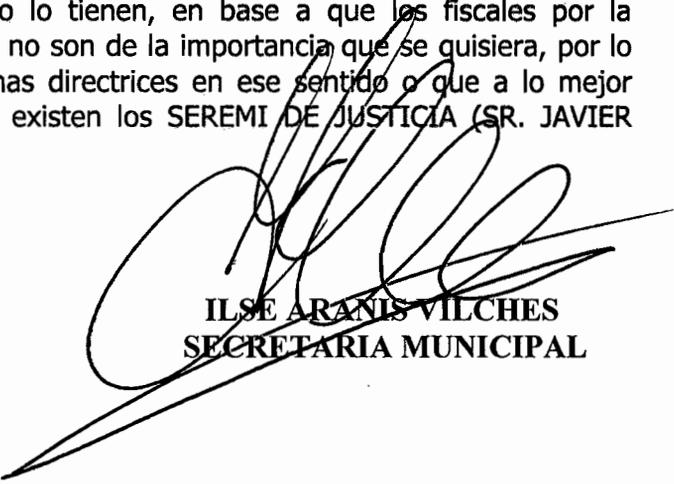
Reconoce una muy buena relación con Sename, que con la asistencia judicial, se cuenta con el brillante abogado Sr. Julio Córdova, que maneja la oficina cauquenina de muchos años.

Agradeciendo la visita señala que es el problema del servicio médico legal, es lo que más aflige a la gente.

SRA. HENRIQUEZ: Da a conocer que hay casos de fallecimientos cuyos familiares no tienen los medios, para estar en Talca o en Linares, esperando semanas a lado afuera de la morgue, como fue el caso de un recién hace cinco meses, que su cuerpo estuvo en la morgue de Linares tres meses.

Siente que por más que las autoridades quieran tratar de ayudar, hay muchas cosas que no están al alcance de las autoridades, y que por más que las autoridades han hecho hincapié en ello, no se ha podido hacer nada.

SRTA. CONCHA: Junto con agradecer la presencia de las visitas cree que es bueno que los jefes de servicio que acompañen al Seremi se hayan trasladado a las Comunas, para que el Concejo tenga la oportunidad de manifestar las necesidades comunales, ya que ella en su calidad de abogada y concejala ve que los fiscales tiene la obligación de ver cada de unas denuncias, muchas de las cuales a veces carecen de seguridad y la veracidad necesaria, lo cual implica un gasto desde el punto de vista humano y de tiempo, además que también se producen dudas en las personas respecto de los funcionarios ya que no se siente protección, una porque muchos que son los imputados se ven obligados a estar en situaciones complicadas y otras veces donde se debería invertir una cantidad de tiempo, todo el personal y el capital humano, no realizan aquellas investigaciones que requieren tiempo importante porque no lo tienen, en base a que los fiscales por la tramitación de las causas, muchas veces, no son de la importancia que se quisiera, por lo que cree que sería importante dar algunas directrices en ese sentido o que a lo mejor existiera una persona importante, como existen los SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ).



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Con respecto al tema carcelario señala que respecto de la Cárcel de Parral está bastante relevancia para Cauquenes, construcción que está en la etapa de Diseño de la reparación y ya se están haciendo todos los trámites administrativos para lo más pronto posible llamar a licitación lo que obviamente va a generar un alivio a Cauquenes, con respecto al tema de la Reforma Procesal Penal, señala que la Defensoría Penal Pública, es un servicio relacionado con su Subsecretaría, aun cuando está dotada de cierta autonomía, por lo que no es posible hacer mucho y son materias que le corresponde al Ministro. Cede la palabra al Director Regional del Servicio Médico Legal, para dar respuesta a las inquietudes de la Concejal Sra., Henríquez.

DR. ROBERTO CARES (DIRECTOR S.M.L.): Junto con saludar al Concejo, da a conocer que él es de Cauquenes y que con respecto a las inquietudes de la Concejala Sra. Henríquez, no tiene noción de que haya sucedido algo como lo que ella comenta, que se haya identificado.

SRA. HENRIQUEZ: Señala que el caso que dio a conocer es del sector de Name, y la madre no sabían en donde estaba, enterándose por otra persona que su hijo estaba en la morgue.

SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ): Cree que la situación que se plantea sería bueno pedir una investigación sumaria y mandar después los resultados, para una respuesta oficial de la situación.

DR. ROBERTO CARES (DIRECTOR S.M.L.): Da a conocer que el Servicio Médico Legal, a nivel nacional está haciendo permanentemente un catastro de los desaparecidos, de los NN, ósea están consultando siempre y generalmente se mantienen algunos NN en cámaras, o también, cuando su estado es muy avanzado se guardan huellas genéticas. Agrega que en caso de que aparezca un posible familiar de un fallecido, el servicio médico legal en Santiago mantiene un sistema COE, el que va a permitir mantener un registro de los delincuentes que son reincidentes, como también casos de personas de posibles desaparecidos.

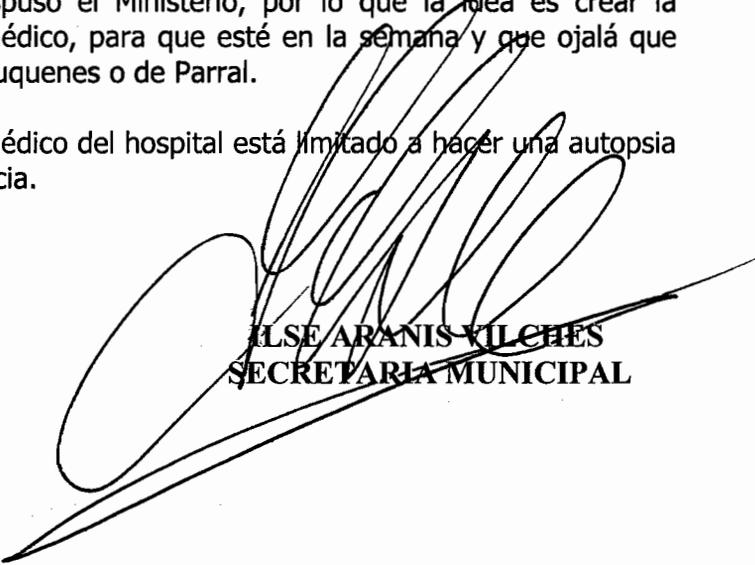
Da a conocer que se notifica los casos de personas NN, para que puedan acercarse los familiares de personas desaparecidas a cualquier oficina a nivel nacional.

Explica que hay que separar un poco y entender que muchas veces la gente pregunta por fallecidos por enfermedad, los cuales a veces están en la morgue de los hospitales, lo que no es parte de su ministerio, ya que es por separado.

Haciendo notar su experiencia de seis años en el Servicio Médico Legal, como Director, explica que por cada fallecido el fin de semana, nunca pasa más allá del lunes y si pasa más allá del lunes, es enviado a Talca.-

Informa que por disposición de la Dirección Nacional, se ha considerado un médico que va a estar en forma permanente, por lo que ha estado en conversaciones con la Directora de Salud Comunal, para conversar con salud, para ver si se puede hacer una alianza, en otras palabras, tener un médico que este por salud, y también tener la opción de ver un medico de acá, que preste sus servicios en la Municipalidad y que esté dispuesto a trabajar en el Servicio Médico Legal, pero que el único problema es que el cargo que venga es solo por un turno que dispuso el Ministerio, por lo que la idea es crear la necesidad o la asignación para ese médico, para que esté en la semana y que ojalá que ese profesional de la salud sea de Cauquenes o de Parral.

SR. ALCALDE: Consulta porque un médico del hospital está limitado a hacer una autopsia en un caso de emergencia o de urgencia.



ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DR. ROBERTO CARES (DIRECTOR S.M.L.): Responde que por disposición del Servicio Médico legal no se puede, porque el juez pide un perito para hacer la autopsia.

SR. VALENZUELA: Manifiesta que siempre la respuesta del nivel regional ha sido en la distribución de horas médicas, lo que entiende debe ser en base al número de habitantes que existen en las comunas, tema que se ha plateado en repetidas oportunidades. Ejemplariza lo anterior con la muerte de un joven en Quella, caso en el cual como no estaba el médico que correspondía hubo que llevarlo a Talca, para que lo viera alguien, con toda la gente esperando para traerlo a Cauquenes, por lo que su pregunta con quien hay que hablar para que tomen en consideración este flagelo que ya lleva como diez años, ya que él estuvo ayer con el Fiscal Nacional y le dijo "ayúdenos con el presupuesto" y pidiéndole a los Diputados y Parlamentarios.

DR. ROBERTO CARES (DIRECTOR S.M.L.): Explica que el Servicio Médico Legal del Maule a nivel nacional es el que tiene más sedes por lo que entonces necesariamente se deben distribuir las horas, por lo que se ha pensado en tener solo un súper centro en Talca, posibilidad que se está viendo en muchas regiones, ya que localidades como Cauquenes o como Parral no tienen médico en sus localidades, por lo que el Servicio Médico Legal ha establecido convenios con salud, en los hospitales, creando lo del Médico Perito, quien hace la autopsia, para no tener que ser trasladado, pero igual hay que trasladar al perito.

Agrega que en el caso de Cauquenes tiene médicos y es lo que se va a tratar con el SEREMI de conseguir asignación para tener un Centro activo, pero el tema es que Cauquenes tiene cuatro y Curicó treinta autopsias semanales, por lo que hay que ver un modo para poder conseguir a más personas.

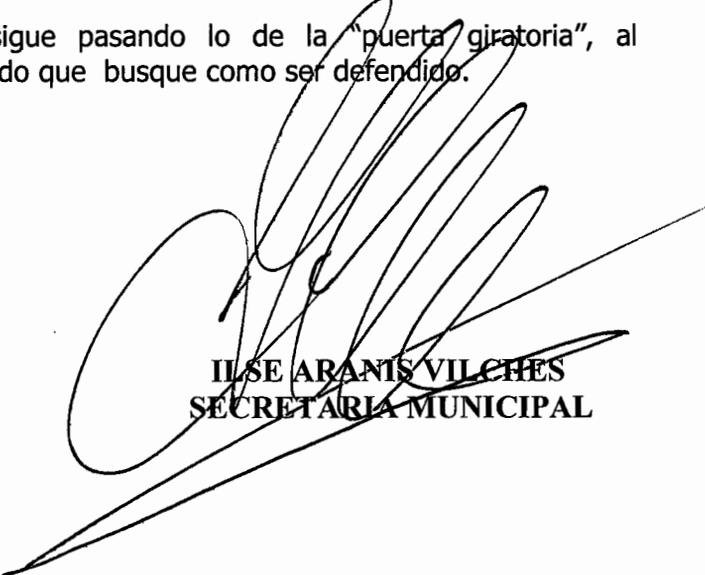
SR. ALCALDE: Considera que el tema legal, para el caso de las autopsias lo encuentra absurdo, ya que si bien el municipio podría contratar la diferencia de horas para llegar a las cuarenta y cuatro horas, el sistema le impide a ese médico hacer la autopsia fuera de su horario, por lo que la propuesta sería que el municipio contrate las veintidós horas pero con la autorización respectiva para que pueda realizar el examen respectivo.

DR. ROBERTO CARES (DIRECTOR S.M.L.): Responde que es un tema que habría que verlo.

SRA. HENRIQUEZ: Solicita se le diga Ministro que en Cauquenes han habido casos de personas que se han visto afectadas con acusaciones y que la palabra imputado de personas inocentes, es doloroso y fuerte, porque muchas veces se ha visto casos de inocentes.

SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ): Presenta al Director Regional de la Defensoría Penal pública, que es la persona que tendría que responder a la inquietud de la Concejala Sra. Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ: Reclama que sigue pasando lo de la "puerta giratoria", al delincuente le ponen abogado y el agredido que busque como ser defendido.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. JOSE LUIS CRAIG (DEFENSORIA PENAL PÚBLICA): Explica que por ley la persona que tenga los medios puede recurrir a un abogado particular y que a cualquier persona se le garantiza el derecho constitucional a ser defendido, lo que en el caso de Cauquenes cuenta con cinco abogados, para aquellas personas que no tengan un abogado de confianza, con la finalidad que se les preste la asesoría que corresponda, en otras palabras por mandato constitucional corresponde dar asistencia a las personas que lo piden y también a las personas que tengan los medios para contratar un abogado particular y quieran hacerlo, ya que todos tienen derecho a tener un abogado que les genere confianza.

SRTA. CONCHA: Hace ver que el principal problema no se genera en la defensoría pública.

SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ): Hace ver que hay oficinas que son mas persecutoras que otras, pero que en el tema no pueden intervenir porque el Ministerio Público es un estamento autónomo, pero lo que sí se puede hacer es hacer un estudio si existe una situación anómala, pero con mucha diplomacia, porque es un área autónoma que tiene sus profesionales y que no se puede intervenir en cómo hacen su trabajo.

Agrega que al Ministerio de Justicia, le corresponde en el sentido de como se aplica la justicia y la percepción que tiene la ciudadanía, por lo que el Ministro ha hecho observaciones, porque la función es estar al lado de la gente.

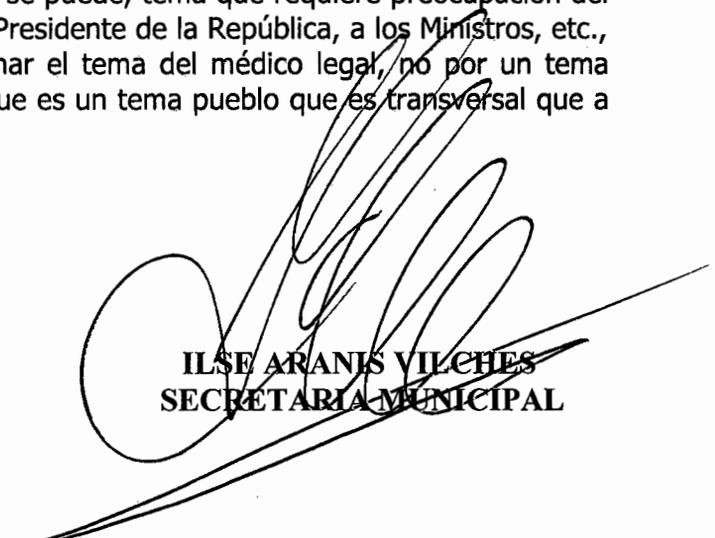
SR. JOSE LUIS CRAIG (DEFENSORIA PENAL PÚBLICA): Da a conocer que va a pedir a la fiscalía una investigación en relación a la zona, para que de un diagnóstico respecto de lo que se ha señalado en Concejo.

SRA. HENRIQUEZ: Consulta que pasa cuando injustamente se está enjuiciando a una persona, donde se pueden dirigir, porque a los Concejales les preguntan qué es lo que pueden hacer si el abogado en vez de estar ayudándolos está empeorando la situación, pero es amigo de la persona que hizo la demanda, lo que ejemplariza con una situación que sucedió en el sector de Pilén.

SR. ALCALDE: Considera que si bien hay que estar preocupados de la gente, pero no es menor que no es posible intervenir en una situación que es estrictamente profesional y legal, por lo que en el caso de Pilen que lleva años en juicio, no se puede intervenir en ningún caso.

Cree que hay situaciones que son de mayor relevancia que la comunidad necesita y que deberían ir al congreso o con la nueva reforma, así como también el tema del médico legal, lo que espera tratar con el Ministro, para llegar a un acuerdo ya que más que un problema económico, es de orden legal.

Expresa su satisfacción que la cárcel de Parral ya esté en el diseño y que se va a construir, porque el hacinamiento de la cárcel de Cauquenes es terrible, con una población flotante de Santiago que viene a ver a sus familiares que están presos, quienes está haciendo que los fines de semana sean de robos, complicando la existencia y perdiendo la calidad de una comuna políticamente tranquila, donde se podía venir dejar su auto abierto y no pasaba nada, entraba a su casa y ahora no se puede, tema que requiere preocupación del gobierno, situación que se ha planteado al Presidente de la República, a los Ministros, etc., Expresa su disposición para poder solucionar el tema del médico legal, no por un tema político, sino por una cuestión social, porque es un tema pueblo que es transversal que a todo el mundo le perjudica.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Reconociendo la preocupación del Gobierno por Cauquenes, lo que se ha demostrado con las siete visitas del Presidente de la República a esta Comuna, hace ver que la situación delincinencial está muy difícil, ya que se está hablando de cinco robos los fines de semana, lo que no pasaba nunca, incluida su casa, donde es muy influyente el tema de la gente que viene a ver a sus familiares a la cárcel.

SR. VERGARA: Junto con agradecer la presencia de las visitas en reunión de Concejo y señala que si bien hace muchos años atrás se votó por la cárcel en el Concejo Regional y se ganó, con la finalidad que fuera para los presos de la comuna y así evitar el hacinamiento, por lo que nadie se opuso para hacer la cárcel, sin embargo, hoy día hay gente viviendo en poblaciones, familiares de gente de afuera, que están robando, todo ello por ser buenas personas al aceptar la construcción de la Cárcel en Cauquenes, por lo que valora la ayuda del parte del Seremi.

SR. ALCALDE: Recuerda que cuando fueron Consejeros el Concejal Sr. Vergara y él votaron por las nuevas edificaciones de la Cárcel y del Servicio Médico Legal de Cauquenes.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS MUÑOZ): Considera que no es menor el tema de cobertura educacional que ha entregado el Municipio.

SR. ALCALDE: Da a conocer que a la juventud de Cauquenes, les gusta la labor de gendarmería, por lo que el Concejo ha dado todo el apoyo en los requerimientos de la inscripción.

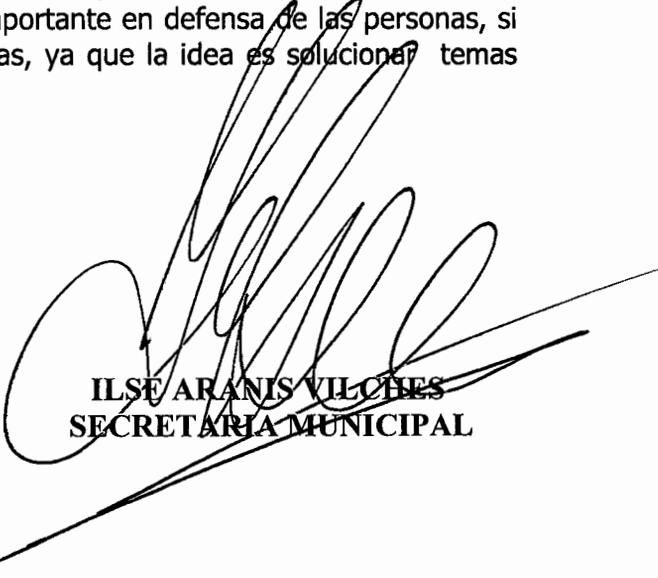
Destaca la coalición que tiene el municipio con Gendarmería de Chile, ya que su Director Nacional siempre ha sido diligente en sus respuestas ante las consultas que se le ha hecho.

Hace notar que también hay bastante juventud postulante a Carabineros e Investigaciones.

SR. ALCALDE: Agradece la visita de las autoridades presentes y destaca la unión existente a nivel regional, lo que ha permitido que Cauquenes tenga casi todos sus edificios reconstruidos, en la reconstrucción de casas ser los pioneros y destaca una vez más esta visita a nombre de la gente de Cauquenes, ya que se valora la preocupación por esta Comuna.

SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ): Responde que la idea era justamente responder a la invitación del Municipio y manifiesta su deseo de volver hacer esta reunión para ver los resultados.

SEREMI DE JUSTICIA (SR. JAVIER RAMIREZ): Explica que a él le corresponde ver que los servicios funcionen, por lo que pide ayuda, en lo que se refiere a la Defensoría, ya que si bien ellos están haciendo una labor muy importante en defensa de las personas, si hay quejas él encantado tiene las puertas abiertas, ya que la idea es solucionar temas más que recibir quejas.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Agrega que el registro civil tiene herramientas importantes que ofrecer a la comunidad, como equipos móviles que para las personas que le cuesta mucho viajar a hacer tramites, el SENAME tiene muchos hogares como el Juan Pablo II y el compromiso del servicio médico legal con el Doctor Cares, Gendarmería permanentemente preocupados por las condiciones de los internos, habiendo una situación que es bastante grave, pero es una de las menos complejas en el país y se espera que se complete el término de la reparación, además de que el gobierno está empeñado en una reforma en el tema carcelario chileno, ya que se van a construir en Chile cuatro cárceles de trabajo, con un modelo que no existe en nuestro país, las primeras de ellas van a ser en Copiapó y Talca, para mil ochocientos internos, donde van a haber jornadas de ocho horas, una cárcel que va a tener otro tipo de vida, otras condiciones, pero el interno que no cumpla se le retira, ya que es un sistema de cien por ciento de trabajo, con la idea de cambiar el switch, de que los presos estén ociosos todo el día, o se están capacitando para seguir delinquiendo, entonces la puerta giratoria se quiere cerrar, pero que si les preocupa la puerta de los tribunales de garantía, pero si les importa la puerta giratoria de la cárcel, porque la persona sale y no tienen donde trabajar, por lo que cree que una forma de bajar las cárceles es que el preso trabaje y salga con una capacidad de empleo. Insiste en señalar que la defensoría tiene buenos profesionales y que si no funcionan se hagan las coordinaciones con él, para hacer el reclamo al Director Regional, ya que ellos están abiertos a los reclamos porque ello permite mejorar.

SR. ALCALDE: Destaca el hecho que los funcionarios que son jefes de los servicios del Ministerio de Justicia, son funcionarios antiguos y no tienen nada que ver con política, en el caso de la asistencia judicial está el Sr. Julio Córdova que está desde antes que él fuera Alcalde, persona que está desde que él fue Consejero Regional y nunca hubo un reclamo, en el registro civil una funcionaria antigua del servicio y una gran amiga, la Sra. Aramita Soto, que es una señora excelente que todo el mundo la quiere, la doctora del Servicio Médico Legal de Cauquenes que hace un verdadero esfuerzo, de manera que él manifiesta su agradecimiento.

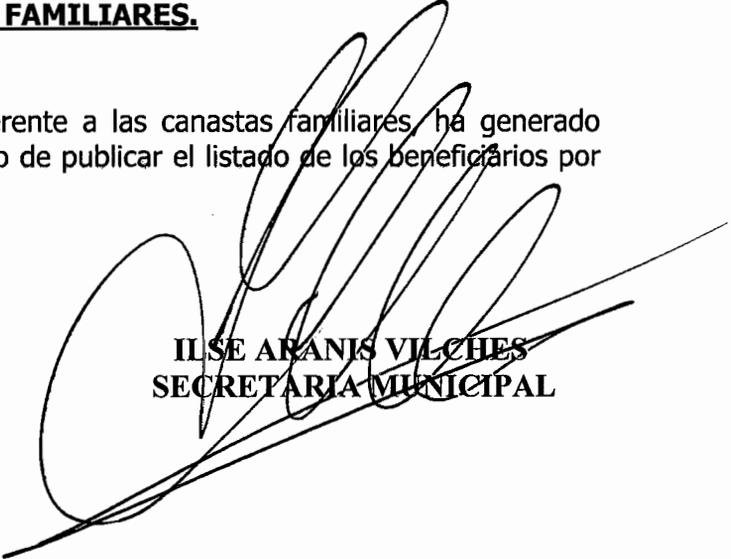
TITULO XIV **INFORMA ROBO DE COMPUTADOR - CONCEJAL VERGARA.**

SR. VERGARA: Da a conocer que le robaron el computador municipal, en la casa de su hija y que Carabineros tomo conocimiento de ese hecho, después de esperar media hora que llegara Carabineros, por lo que desde su punto de vista el plan cuadrante es cero, no existe y parece que sirve para el Alcalde y para los Concejales y no para el pueblo de Cauquenes, ya que cuando él llamó por teléfono había que esperar que llegara un carro policial, a pesar de estar a media cuadra de distancia entre la Comisaría y su casa.

SRTA. CONCHA: Señala que con la constancia en Carabineros se demuestra que le robaron el Computador al Concejal Sr. Vergara.

TITULO XV **CANASTAS FAMILIARES.**

SR. VERGARA: Da a conocer que lo referente a las canastas familiares, ha generado fuertes críticas y que él tiene el ofrecimiento de publicar el listado de los beneficiarios por ese concepto.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: No lo estima necesario ya que es muy delicado el tema.

SR. VERGARA: Cree que para la gente que lo necesita, no es denigrante.

SR. VERGARA: Da a conocer que se dice hay ofrecimientos de parte de los Concejales que han estado por votos, por lo que cree ese beneficio debe transparentarse, ya que al Concejo se le criticó, por aprobar el gasto de las canastas familiares.

SR. ALCALDE: Aclara que él nunca participó en ese aumento y resulta que le están echando la culpa, en consecuencia que estaba con permiso.

SR. VALENZUELA: Señala que el Sr. Alcalde dijo que sí.

SR. ALCALDE: Aclara que nunca participó en hacer una modificación presupuestaria de los diez millones de pesos ya que eso lo hizo Don Alejandro Fernández Jaramillo y no por instrucción mía, ya que él se encontró con la votación del Concejo Municipal, por eso le extraña mucho, de que lo hayan votado, porque el Concejo Municipal, propuso esa modificación presupuestaria.

SR. VALENZUELA: Aclara que las modificaciones presupuestarias son propuestas por el Alcalde.

SR. ALCALDE: Responde afirmativamente, pero que el tema está en que antes estaban de acuerdo los Concejales.

SR. VALENZUELA: Aclara que los Concejales estaban en desacuerdo y que en la reunión con la Comisión Finanzas, él manifestó su desacuerdo.

SR. VERGARA. Señala que el aprobó la modificación, porque la entrega de esas canastas es otra la responsabilidad.

SR. LEIVA: Señala que el votó a favor y por ello ha sido criticado por la concertación, y su voto en mérito a que él conoce la situación de la gente, tema social que además está con el respaldo del informe social pertinente.

Pide a los Concejales que no lo involucren que por voto se da una canasta, porque jamás lo ha hecho.

SR. CONCHA: Señala que las canastas que se aprobaron no son solo para los operativos.

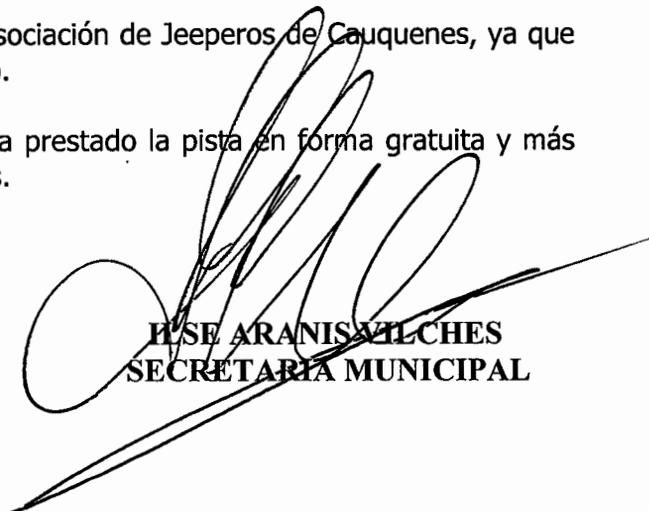
SR. VALENZUELA: Considera que la opinión de la Concejala Srta. Concha no se la cree ni ella, ya que ahora se han hecho operativos.

TITULO XVI

CONSULTA SOBRE TERRENOS CERCANOS AL AERÓDROMO EL BOLDO.

SR. VALENZUELA: Presenta petición de la asociación de Jeepers de Cauquenes, ya que no hay una cancha, es decir, la pista se perdió.

SR. ALCALDE: Aclara que el municipio les ha prestado la pista en forma gratuita y más encima se les ha dado premios a los Jeepers.


HSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Aclara que su inquietud está dirigida al hecho de que la Municipalidad estuvo ocupando la pista del Boldo por alrededor de sesenta años, después eso se pavimentó.

Especifica que el se refiere al Boldo, que la pista se pavimentó y que gracias a ello llegaron los aviones, pista que viene de norte a sur, y otras que es de emergencia, que es de mar a cordillera, pero resulta que con la nueva adquisición o la venta a la empresa concha y toro, se perdió alrededor de veinte hectáreas del patrimonio municipal que se tenía o se utilizaba desde sesenta años, patrimonio del estado y que el municipio lo estaba usando, por lo que hoy hay una pista menos.

SR. VERGARA: Aclara que la pista sigue, lo que se perdió era donde se acumulaba ripio y arena.

SR. VALENZUELA: Desde su punto, o que se perdió, porque el municipio no hizo ninguna gestión y no se le pidió al INIA que se regularizara el uso a favor del municipio, perdiendo veinte hectáreas.

SRTA. CONCHA: Considera que el Concejal Sr. Valenzuela no puede reclamar derecho si **nunca tuvo los documentos para respaldar.**

SR. ALCALDE: No entiende porque no lo regularizaron antes, lo que pide el Concejal Sr. Valenzuela.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Aclara que la empresa solicitó formalmente el terreno, para que se desocupase, ya que se hizo la venta entre las partes, tema en que el municipio no tuvo nada que ver.

Da a conocer que solo se tenía un convenio de palabra, por lo que el título de dominio no era del municipio.

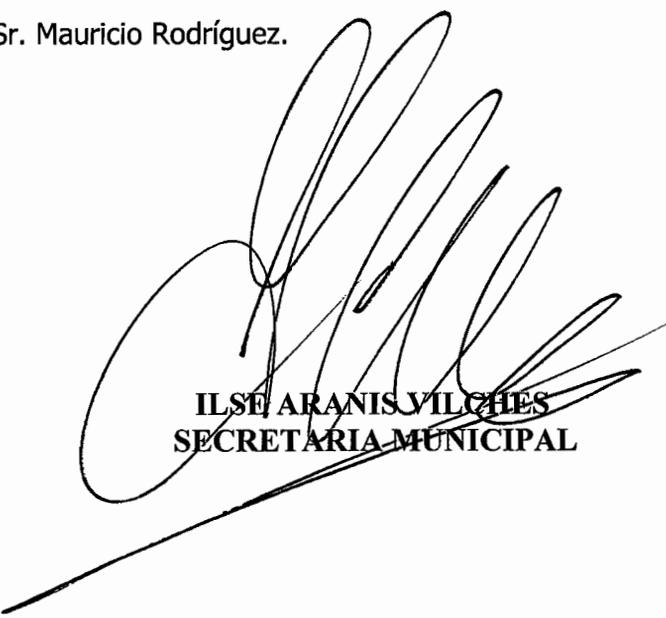
SR. VALENZUELA: Considera que se le debió haber dicho a INIA, que dejaran una superficie de terreno para tener la cancha.

SR. ALCALDE: Hace ver que se le pidió al INIA el terreno de la esquina, yendo hacia la Población Fernández, para hacer una granja agrícola y la respuesta fue negativa.

TITULO XVII **AGRADECIMIENTO A ALCALDE Y CONCEJO**

SR. MAURICIO RODRIGUEZ (JOVEN ASISTENTE A LA REUNION DE CONCEJO): Expresa su agradecimiento a Dios por esta oportunidad y se pone ante el Sr. Alcalde, para darle las gracias primeramente, al Señor Ceroni y al Concejo Municipal, porque pese a todos los problemas que tuvo hubo una administración que le ayudó, porque el Sr. Alcalde puso vehículos para su sector y gracias a ello pude terminar su educación.

SR. ALCALDE: Agradece la gentileza del Sr. Mauricio Rodríguez.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRA. MARIA ANDRADE: Da a conocer que su hijo habría sufrido un accidente cuando chico y se resfriaba fácilmente y salió en el dos mil del colegio de Tabolguén, cuando buscaba un internado, lo que significó momentos muy tristes y de mucha desorientación, por lo que su hijo tuvo que salir de once años a trabajar, pero le dijo "mamá algún día cuando yo sea grande voy a terminar de estudiar", y por eso vienen a dar las gracias personalmente al Sr. Alcalde, porque él puso furgón para Tabolguén y su hijo pudo estudiar y terminar su cuarto medio, no solamente él, sino que beneficio a muchos niños del sector.

SR. ALCALDE: Agradece las palabras de la Sra. Andrade.

TITULO XVIII
EXPOSICION DE PROBLEMAS EN SECTORES URBANOS POR PARTE DEL
CONCEJAL CERONI

SR. CERONI: Da a conocer que conversó con el Director de Aseo Don Rex Benavente para ver las gestiones de cortar un árbol que está haciendo corte y es un peligro para la comunidad.

SR. CERONI: Presenta problemas de escombros en calle General Lagos, entre Yungay con Bascuñán.

SR. CERONI: Presenta problema que le preocupa, que es un paso para los niños que van a la escuela de la Rosita O'Higgins, en la Avenida Doctor Meza, no hay ninguna señaléticas que diga disminución de velocidad, o paso de cebra, situación similar sucede en la Escuela N° 10 de Porongo, hace ver que hay mucho niño de las Villas Esperanzas

SR. ALCALDE: Expresa que es una gestión que se va hacer, en cuanto a los escombros es un tema que va a depender del arreglo de la máquina.

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 13:36 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar adquisición de terreno vía proyecto Subdere, para la construcción de Viviendas del Comité Habitacional Villa Las Araucarias. Lo anterior teniendo en consideración el asesoramiento jurídico correspondiente.

2.- Se acuerda aprobar continuidad del Plan de Retiro Docente contenido en la Ley 20.501 con la finalidad de suscribir Convenio con el Ministerio de Educación, que permita mantener la transferencia de recursos vía adelanto de subvención para el financiamiento de la Bonificación por retiro. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por el Director Comunal de Educación.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

3.- Se acuerda entregar en Comodato Ambulancia dependiente del Dpto. de Salud Municipal, Marca Toyota Placa Patente VL-6207 para el Club de Rodeo de Quella, teniendo en consideración que será de uso de todos los clubes de rodeo de segunda división.

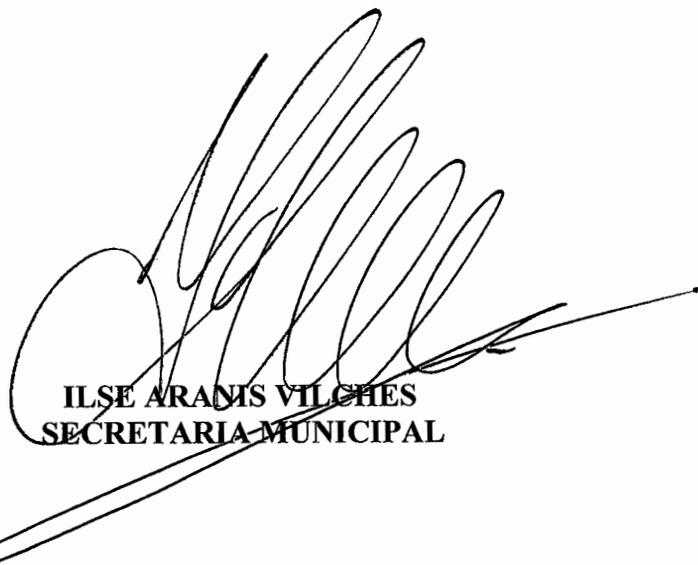
Cabe señalar que todo lo anterior debe contar con los respaldos legales y técnicos correspondientes.

4.- Se acuerda cancelar indemnización a los docentes y paradocentes por problemas de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

**SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
SRA. LUISA GONZALEZ DIAZ
SRA. MARIA AUGUSTA VAS QUEZ REBOLLEDO
SR. GERARDO DIAZ CERPA**

5.- Se acuerda aprobar Dotación de Personal para el año 2013 del Dpto. Comunal de Salud, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 Estatuto Primaria de Salud Municipal. Lo anterior de acuerdo a presentación realizada en reunión por la Directora Comunal de Salud.

6.- Se acuerda aprobar la instalación de placa recordatoria a nombre de la Sra. Edita del Carmen Lara Aravena, por agradecimiento en la donación de terrenos para la escuela y posta rural del sector Cayurranquil de la comuna de cauquenes.



**ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL**